Circular nro. 20. Llamado a inscripción para Curso Anual de Mediación

Circular Nro. 20/2017.-

Santa Fe, 13 de marzo de 2017.-

Señor
Titular del Órgano Jurisdiccional
S / D

Atento a que por Acuerdo del 16.10.12, Acta 45, punto 8, se dispuso acordar puntaje para los Mediadores Judiciales, en los Concursos de Funcionarios Titulares y Subrogantes y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento de Mediación Judicial (Acta 30 del 29.08.95), el Dr. Jorge A. Giandoménico, en su carácter de Coordinador Académico de la Mediación llama a inscripción para el Curso de Capacitación en Mediación que dicta anualmente el Centro de Capacitación Judicial, en la ciudad de Santa Fe. El período de inscripción, se establece entre el 15 y el 23 de marzo inclusive del corriente año.

Dicha formación habilita a los aspirantes para el desempeño futuro y efectivo de la tarea de Mediación en las sedes judiciales “a título de colaboración y en los horarios en que no se resienta la actividad habitual y hasta tanto sus funciones se lo permitan” conforme lo establecido por Acta 55 del 11.12.12.

En razón del cupo limitado para el cursado, la inscripción definitiva quedará sujeta a evaluación, tomando en cuenta las necesidades institucionales y de la prestación del servicio de mediación en las distintas circunscripciones y específicamente la dependencia en la que está designado el postulante.

Podrán inscribirse para realizar el Curso quienes se desempeñen como Funcionarios y Prosecretarios.

Ante posibles vacantes, las mismas serán cubiertas con postulantes de la misma Circunscripción Judicial.

La inscripción se formalizará mediante el envío del formulario adjunto al correo electrónico de la Oficina de Mediación de Rosario: mediacionros@justiciasantafe.gov.ar.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Formulario para inscripción:

CIR-20-17 – Formulario

Secretario de Gobienro